PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE: 51988 KG DE MEZCLAS DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA

Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, HARINA DE TARWI, LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA AÑO

2025,

Ruc/código :20539916379Fecha de envío :03/01/2025Nombre o Razón social :FACOIMPEC E.I.R.L.Hora de envío :15:00:40

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa que existe una incongruencia entre los documentos solicitados como: 'DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA', de numeral 2.2.1.1 y el literal 'M', de las especificaciones técnicas, denominado 'DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA'. Siendo que se trata de una notoria diferencia entre lo solicitado por el Área Usuaria y lo considerado en la presente página, solicitamos que al momento de integrar las bases se aclare cuáles serán los documentos requeridos para la Admisión de Ofertas, dado que la situación actual puede causar confusión entre los potenciales postores y contravenir a los principios de libertad de concurrencia e igual de trato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO LCE 30225 Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que de Acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.8 del artículo 29° del RLCE, establece que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

EL área usuaria en coordinación con el comité de selección ACOGE LA OBSERVACION, para evitar confusiones se suprime todo lo indicado en el literal M de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de la bases administrativas se suprimirá el literal M de las especificaciones Técnicas,

Fecha de Impresión:

06/01/2025 06:41

Nomenclatura: AS-SM-8-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE: 51988 KG DE MEZCLAS DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA

Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, HARINA DE TARWI, LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA AÑO

2025,

Ruc/código :20539916379Fecha de envío :03/01/2025Nombre o Razón social :FACOIMPEC E.I.R.L.Hora de envío :15:00:40

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se observa que para otorgar un puntaje dentro de los 'Valores Nutricionales', se considera valores superiores a 11.20g por cada 100 g de producto. Sin embargo, en las especificaciones técnicas adjuntas, se indica que el producto debe tener como mínimo de 14.28 g de proteína por 100 g de producto. En ese contexto, no hace sentido otorgar puntaje extra a los postores que ofrezcan un producto que tiene menor cantidad de proteína que el mínimo requerido en las especificaciones técnica. Por lo tanto solicitamos que con motivo de la integración de bases, se corrijan los rangos considerados en el presente literal.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de la verificación ACOGE LA OBSERVACION se corrige en las Bases integradas y se evalúa a partir de 14.29 g en la proteína

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se evalúa a partir de 14.29 g en la proteína

Fecha de Impresión: 06/01/2025 06:41

Nomenclatura: AS-SM-8-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE: 51988 KG DE MEZCLAS DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA

Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, HARINA DE TARWI, LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA AÑO

2025,

Ruc/código :20539916379Fecha de envío :03/01/2025Nombre o Razón social :FACOIMPEC E.I.R.L.Hora de envío :15:00:40

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se observa que para otorgar un puntaje dentro de los 'Valores Nutricionales', se considera valores superiores a 350.65 kcal por cada 100 g de producto. Sin embargo, en las especificaciones técnicas adjuntas, se indica que el producto debe tener como mínimo de 385.11 kcal de energía por 100 g de producto. En ese contexto, no hace sentido otorgar puntaje extra a los postores que ofrezcan un producto que tiene menor cantidad de energía que el mínimo requerido en las especificaciones técnica. Por lo tanto solicitamos que con motivo de la integración de bases, se corrijan los rangos considerados en el presente literal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de la verificación ACOGE LA OBSERVACION se corrige las Bases integradas y se evalúa a partir de 385.12 kcal en la Energía

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se evalúa a partir de 385.12 kcal en la Energía

Fecha de Impresión: 06/01/2025 06:41

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE: 51988 KG DE MEZCLAS DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA

Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, HARINA DE TARWI, LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA AÑO

2025,

Ruc/código :20539916379Fecha de envío :03/01/2025Nombre o Razón social :FACOIMPEC E.I.R.L.Hora de envío :15:00:40

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En el presente factor de evaluación denominado 'CONDICIONES DE PROCESAMIENTO', se solicita Certificado Higiénico Sanitario de Planta otorgada por una certificadora acreditada por INACAL. En ese sentido consultamos si es que es necesario que el certificado esté enfocado a alguna línea de producción en particular, siendo que en las especificaciones técnicas los certificados considerados están enfocados a una línea productiva en particular y para evitar confusiones entre los posibles postores, consideramos que es importante aclarar si este es un requisito o no.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de la verificación de las especificaciones técnicas en estricta correspondencia con el objeto de la contratación se ACLARA que El certificado debe hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción, así como se indica en las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el factor de evaluación denominado 'CONDICIONES DE PROCESAMIENTO', El certificado debe hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción, así como se indica en las Especificaciones Técnicas.

Fecha de Impresión:

06/01/2025 06:41

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE: 51988 KG DE MEZCLAS DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA

Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, HARINA DE TARWI, LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA AÑO

2025,

Ruc/código : 20600085086 Fecha de envío : 03/01/2025

Nombre o Razón social : DISTRIBUIDORA EL IMPERIO DORADO S.A.C. Hora de envío : 17:18:36

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que lo exigido en el literal g) y h) corresponde a la LECHE CRUDA, lo cual no corresponde al producto objeto de la convocatoria, por lo cual solicitamos suprimir el literal g) y h) para evitar confusiones al momento de presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: q) h) Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de la verificación ACOGE LA OBSERVACION, se suprime literal g) y h)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime literal g) y h)

Nomenclatura: AS-SM-8-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE: 51988 KG DE MEZCLAS DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA

Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, HARINA DE TARWI, LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA AÑO

2025,

Ruc/código : 20600085086 Fecha de envío : 03/01/2025

Nombre o Razón social : DISTRIBUIDORA EL IMPERIO DORADO S.A.C. Hora de envío : 17:40:05

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

En las páginas 61 y 62 de las Bases que son parte de las Especificaciones Técnicas se ha determinado los Requisitos mínimos que debe cumplir el postor, OBSERVAMOS que dicha documentación no se indica en los documentos de admisión de la oferta. Solicitamos establecer bien los documentos obligatorios y admisión de la oferta para evitar confusiones al momento de presentación de ofertas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 9 Literal: EETT Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria (INFORME N°02-2025-MDT/SGPS/AIC) después de la verificación ACOGE LA OBSERVACION la documentación requerida en el numeral 9 de las Especificaciones Técnicas se solicitará en los documentos de la admisión de la oferta, se corrige las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en los documentos para admisión de la oferta lo siguiente:

a)Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se ha cumplido con la inspección del proceso por el que se verifica el procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene.

b)Copia del Certificado del Sistema de Gestión de Calidad, referido a la producción, envasado, distribución y comercialización del producto objeto de la convocatoria o de la línea de producción de productos crudos y precocidos que requieren cocción, en cumplimiento al ISO 9001:2015, otorgado por el Servicio Internacional de Acreditación de Estados Unidos (IAS) el cual pertenece al Fórum Internacional de Acreditación (IAF) y signatarios de MLA e ILAC.

c)Copia simple

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE: 51988 KG DE MEZCLAS DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA

Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, HARINA DE TARWI, LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA AÑO

2025,

Ruc/código : 20600085086 Fecha de envío : 03/01/2025 Nombre o Razón social : DISTRIBUIDORA EL IMPERIO DORADO S.A.C. Hora de envío : 17:44:27

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que en los Factores de evaluación no han considerado el Factor MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, conforme lo exige las Bases estándar para este tipo de procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP IV Literal: Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de la verificación en estricta correspondencia con el objeto de la contratación ACOGE LA OBSERVACION se evaluará mejoras a las Especificaciones Técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora el factor de evaluación de MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Fecha de Impresión:

06/01/2025 06:41

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE: 51988 KG DE MEZCLAS DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA

Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, HARINA DE TARWI, LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA AÑO

2025,

Ruc/código : 20600085086 Fecha de envío : 03/01/2025 Nombre o Razón social : DISTRIBUIDORA EL IMPERIO DORADO S.A.C. Hora de envío : 17:45:17

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que en los Factores de evaluación no han considerado el Factor SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL conforme lo exige las Bases estándar para este tipo de procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP IV Literal: . Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de la verificación considera que no es necesario considerar para esta contratación el Factor de SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, por lo tanto NO SE ACOGE LA OBSERVACION,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE: 51988 KG DE MEZCLAS DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA

Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, HARINA DE TARWI, LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA AÑO

2025,

Ruc/código : 20603772530 Fecha de envío : 03/01/2025

Nombre o Razón social : GRUPO CEREGRAL- CP EIRL Hora de envío : 19:40:22

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

En los documentos de presentación obligatoria en los literales g y h solicitan Cuando el objeto de la contratación sea leche cruda, con motivo de integración de las bases se solicita al comité de selección la revisión de dichos requisitos ya que el producto objeto de la convocatoria es a bases de hojuelas y así evitar posible confusiones en los postores participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g-h Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de la verificación ACOGE LA OBSERVACION, se suprime literal g) y h)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime literal g) y h)

Nomenclatura: AS-SM-8-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE: 51988 KG DE MEZCLAS DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA

Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, HARINA DE TARWI, LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA AÑO

2025,

 Ruc/código :
 20603772530
 Fecha de envío :
 03/01/2025

Nombre o Razón social : GRUPO CEREGRAL- CP EIRL Hora de envío : 19:40:22

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

En los factores de evaluación solicitan la prueba de aceptabilidad solicitamos que nos indiquen la fecha hora y lugar a realizar dicha prueba

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: a Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que La prueba de aceptabilidad se ejecutará un día antes de la presentación de ofertas a horas 3 pm en las instalaciones de la Municipalidad ¿ Auditorio Municipal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La prueba de aceptabilidad se ejecutará un día antes de la presentación de ofertas a horas 3 pm en las instalaciones de la Municipalidad ¿ Auditorio Municipal

Fecha de Impresión: 06/01/2025 06:41